

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 007-2020**

Siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2020, se reunieron, mediante la aplicación de video conferencias meet de Google, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. Miguel Ángel Ramirez Guzmán, Presidente; Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, Vicepresidente Académico y el Dr. Javier Javier Alva, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, convocó llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de manera virtual (videoconferencia), dado al estado de emergencia nacional, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 007-2020 de fecha 19 de marzo de 2020, informe N° 027-A-2020-OPEP-UNCA; en cumplimiento de lo dispuesto en literal 6.2.3. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, luego del saludo correspondiente, solicita a la Secretaria General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión que han sido previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

La encargada de Secretaria General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Miguel Angel Ramirez Guzmán (presente)
2. Dr. Edgar Luis Martínez Huamán (presente)
3. Dr. Javier Javier Alva (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

**I. INFORMES**

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

**II. PEDIDOS**

Se dispensó de este acto, por la naturaleza extraordinaria de la sesión.

**III. ORDEN DEL DÍA**



Corresponde a orden del día, el siguiente punto de agenda:

1. **Informe N° 027-A-2020-OPEP-UNCA;** a través del cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la reconfirmación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**DEBATE:** El Presidente hace conocer que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 014-2020/CO-UNCA de fecha 31 de enero de 2020, se designó a los Miembros de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la misma que fue remitida a SERVIR; sin embargo, según lo manifestado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, la designación del referido Comité fue observada por la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR, señalando que la Comisión de Tránsito al Servicio Civil no se encuentra conformada según los Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil, Ley N° 30057, y por ende realizó una propuesta, vía correo electrónico; por lo que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la reconfirmación de dicha Comisión para lo cual hizo llegar la propuesta de los Servidores que deben conformar la Comisión de Tránsito al Servicio Civil de la UNCA; por lo que, a fin de continuar con el proceso de implementación del régimen del servicio civil en la Universidad Nacional Ciro Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora por **UNANIMIDAD**, emiten el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 014-2020/CO-UNCA de fecha 31 de enero de 2020.

**SEGUNDO:** RECONFORMAR la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Universidad Nacional Ciro Alegría, según lo propuesta efectuada en el informe N° 027-A-2020-OPEP-UNCA; la misma que estará integrada por:

**PRESIDENTE:** Presidente de la Comisión Organizadora.

**REPRESENTANTE DE ALTA DIRECCIÓN:** Vicepresidente de Investigación.

**DOS REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA:** Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente de Académico.

**INTEGRANTE:** Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

**INTEGRANTE:** Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.

**TERCERO:** ENCARGAR al Presidente de Comisión Organizadora de la UNCA, remitir la resolución de reconfirmación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de




la Universidad Nacional Ciro Alegría, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, para conocimiento y fines pertinentes.

Siendo las 10:40 horas del mismo día, y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes, de manera virtual, los mismos que serán suscritos en forma física, una vez que se incorporen presencialmente los intervinientes a la Universidad Nacional Ciro Alegría.



-----  
Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán  
PRESIDENTE  
COMISION ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



-----  
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISION ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUÁNUCO



-----  
Dr. Javier Javier Alva  
MIEMBRO DE INVESTIGACION  
DE LA COMISION ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUÁNUCO



-----  
Mg. Miriam Janet Tomas Amado  
SECRETARIA GENERAL (a)